



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(En €)

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		3.837.294,17	5.210.582,27
Inmovilizado Intangible	4 y 6	5.821,96	5.563,52
Aplicaciones informáticas.		5.821,96	5.563,52
Inmovilizado Material	4 y 5	3.418.797,04	3.345.747,50
Terrenos y construcciones.		2.956.457,00	2.966.327,44
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		462.340,04	379.420,06
Inversiones financieras a largo plazo.	4 y 9	412.675,17	1.859.271,25
Instrumentos de patrimonio.		386.117,10	459.998,87
Créditos a terceros		20.000,31	30.750,59
Otros activos financieros.		6.557,76	1.368.521,79
ACTIVO CORRIENTE		10.417.632,61	4.996.387,18
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9,15	4.245.331,47	4.024.039,60
Deudores varios.		2.963,46	3.169,35
Personal.		62.142,18	65.413,45
Otros créditos con las administraciones públicas.		4.180.225,83	3.955.456,80
Inversiones financieras a corto plazo	4 y 9	1.416.718,64	56.875,14
Otros activos financieros		1.361.982,18	638,40
Créditos a terceros		54.736,46	56.236,74
Periodificaciones a corto plazo.		22.921,72	15.547,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		4.732.660,78	899.924,55
Tesorería.		4.732.660,78	899.924,55
TOTAL ACTIVO		14.254.926,78	10.206.969,45

Sevilla, 26 de marzo de 2021



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

(En €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
PATRIMONIO NETO		5.209.584,86	5.228.662,03
Fondos Propios.		1.880.287,13	1.889.175,23
Capital.	9	2.124.577,79	2.124.577,79
Capital suscrito.		2.124.577,79	2.124.577,79
Reservas.		144.002,78	(54.427,83)
Legal		144.002,78	144.002,78
Otras reservas		0,00	(198.430,61)
Resultado de ejercicios anteriores	2, 8	(379.405,34)	(324.967,36)
Otras aportaciones de socios.		8.171.667,35	8.255.606,56
Resultado del ejercicio.	3	(8.180.555,45)	(8.111.613,93)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	3.329.297,73	3.339.486,80
PASIVO NO CORRIENTE		770.926,76	739.696,04
Provisiones a largo plazo.	12	770.926,76	739.696,04
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal.		770.926,76	739.696,04
PASIVO CORRIENTE		8.274.415,16	4.238.611,38
Provisiones a corto plazo	12	56.910,24	66.081,29
Deudas a corto plazo.	9,15	6.483.449,42	3.038.920,15
Deudas a corto plazo con partes vinculadas		2.415.059,31	2.563.146,16
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	9,15	4.065.571,55	465.400,00
Otros pasivos financieros.		2.818,56	10.373,99
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,10	1.734.055,50	1.133.609,94
Acreeedores Varios.		843.686,78	387.224,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago).		221.113,72	225.645,84
Otras deudas con las administraciones Públicas.		669.255,00	520.739,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.254.926,78	10.206.969,45

Sevilla, 26 de marzo de 2021



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En €)**

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros ingresos de explotación.		2.638.484,52	3.097.442,81
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	15	2.638.484,52	3.097.442,81
Gastos de personal.	11	(7.796.362,82)	(8.528.576,05)
Sueldos, salarios y asimilados.		(6.088.761,58)	(6.384.946,65)
Cargas sociales.		(1.631.433,24)	(2.037.790,40)
Provisiones		(76.168,00)	(105.839,00)
Otros gastos de explotación.		(3.034.930,72)	(2.842.101,51)
Servicios exteriores.		(3.003.178,95)	(2.798.483,28)
Tributos.		(31.751,77)	(43.618,23)
Amortización del inmovilizado.	5,6	(115.688,10)	(103.357,62)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	15	150.185,00	110.784,05
Exceso de provisiones		0,00	135.289,63
Otros resultados	11	9.967,19	924,38
RESULTADO DE EXPLOTACION		(8.148.344,93)	(8.129.594,31)
Ingresos financieros.	9	0,00	28.993,56
De otros instrumentos financieros.		0,00	28.993,56
Gastos financieros		(4,89)	(596,71)
Por deudas con terceros		(4,89)	(596,71)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	9	(32.205,63)	(10.416,47)
Deterioros y pérdidas.		(12.759,31)	0,00
Resultados por enajenaciones y otras.		(19.446,32)	(10.416,47)
RESULTADO FINANCIERO		(32.210,52)	17.980,38
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.180.555,45)	(8.111.613,93)
Impuestos sobre beneficios.	10	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.180.555,45)	(8.111.613,93)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS.		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.180.555,45)	(8.111.613,93)

Sevilla, 26 de marzo de 2021



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

“Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”

PRODETUR, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(En €)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(8.180.555,45)	(8.005.774,93)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.778.480,45	3.237.418,75
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.778.480,45	3.237.418,75
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(2.788.669,52)	(3.208.226,86)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.788.669,52)	(3.208.226,86)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.190.744,52)	(7.976.583,04)

Sevilla, 26 de marzo de 2021



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (En €)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	2.124.577,79	(54.427,83)	(115.858,44)	(8.487.396,59)	8.527.497,66	3.310.294,91	5.304.687,50
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	0,00	(249.209,99)	0,00	0,00	0,00	(249.209,99)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	2.124.577,79	(54.427,83)	(365.068,43)	(8.487.396,59)	8.527.497,66	3.310.294,91	5.055.477,51
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(8.005.774,93)	8.255.606,56	29.191,89	279.023,52
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	40.101,07	8.487.396,59	(8.527.497,66)	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	2.124.577,79	(54.427,83)	(324.967,36)	(8.005.774,93)	8.255.606,56	3.339.486,80	5.334.501,03
Ajustes por cambios de criterio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	(105.839,00)	0,00	0,00	0,00	(105.839,00)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	2.124.577,79	(54.427,83)	(430.806,36)	(8.005.774,93)	8.255.606,56	3.339.486,80	5.228.662,03
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	(8.180.555,45)	8.171.667,35	(10.189,07)	(19.077,17)
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	198.430,61	51.401,02	8.005.774,93	(8.255.606,56)	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	2.124.577,79	144.002,78	(379.405,34)	(8.180.555,45)	8.171.667,35	3.329.297,73	5.209.584,86

Sevilla, 26 de marzo de 2021



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

“Estado de Flujos de Efectivo”



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En €)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(8.180.555,45)	(8.005.774,93)
Ajustes al resultado:		(2.572.158,32)	(3.258.139,25)
- Amortización del inmovilizado	5	115.688,10	103.357,62
- Correcciones valorativas por deterioro	9	12.759,31	10.416,47
- Variación de provisiones	12	76.168,00	(135.289,63)
- Imputación de subvenciones	15	(2.788.669,52)	(3.208.226,86)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9	19.446,32	0,00
- Otros ingresos y gastos		(7.555,42)	0,00
- Gastos financieros	9	4,89	596,71
- Ingresos financieros	9	0,00	(28.993,56)
Cambios en el capital corriente		3.760.756,22	(1.665.602,99)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	9	(228.665,70)	(344.079,67)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	9	3.989.421,92	(1.321.523,32)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4,89)	28.396,85
- Pagos de intereses	9	(4,89)	(596,71)
- Cobros de intereses	9	0,00	28.993,56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(139.996,08)	(1.502.578,37)
- Inmovilizado intangible	6	(2.662,00)	(3.387,78)
- Inmovilizado material	5	(137.334,08)	(136.588,16)
- Inmovilizado financiero	9	0,00	(1.362.602,43)
Cobros por desinversiones		14.546,95	262.624,26
- Inmovilizado financiero	9	14.546,95	262.624,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		10.950.147,80	11.493.025,31
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	10.950.147,80	11.493.025,31
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		3.832.736,23	(2.648.049,12)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		899.924,55	3.547.973,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.732.660,78	899.924,55

Sevilla, 26 de marzo de 2021

Perito



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

“Memoria del ejercicio económico”

(The page contains several handwritten signatures in blue ink, scattered around the central text. One signature in the bottom right corner is clearly legible as 'Feixas').



PRODETUR

PRODETUR, S.A.U.

Memoria Anual del ejercicio 2020

INDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de efectivo
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
9. Instrumentos financieros
10. Situación fiscal
11. Ingresos y gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Información sobre medio ambiente
14. Retribuciones a largo plazo al personal
15. Subvenciones, donaciones y legados
16. Hechos posteriores al cierre
17. Operaciones con partes vinculadas
18. Otra información
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

1. Actividad de la empresa

PRODETUR, S.A., hasta el 19 de junio de 2006 denominada SEVILLA SIGLO XXI S.A., se constituyó el 27 de julio de 1992, consistiendo actualmente su objeto social, como ente instrumental y medio propio de la Diputación Provincial de Sevilla por ser su único accionista, en:

- A) Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad provincial, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.
- B) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante la participación en empresas de interés provincial o local, y mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, preferentemente de economía social, tanto con asesoramiento para su creación, modernización, gestión y desarrollo, como para la captación de recursos ajenos.
- C) Promover la gestión, realización, desarrollo e innovación en actividades formativas en cualquier formato que favorezcan la mejor cualificación profesional de los ciudadanos de la provincia de Sevilla, que fomenten el intercambio de experiencias, permitan la consolidación de "redes de expertos" y buenas prácticas, y que actúen como plataforma de investigación, debate y reflexión, bien directamente o a través de convenios específicos con entidades públicas o privadas
- D) Promover la cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir con entidades públicas o privadas cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.
- E) Propiciar y promover un fondo de documentación y bases de datos de interés provincial, así como su gestión, explotación y difusión por cualquier medio escrito o telemático.
- F) Gestionar servicios de promoción económica o financiera de competencia de la Diputación Provincial.
- G) Realizar actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética (de la provincia de Sevilla), al aprovechamiento integrado de los recursos energéticos locales, a buscar condiciones óptimas del suministro energético, a la mejora ambiental y a la formación, información y sensibilización de la población en esta materia, todo ello como elemento de desarrollo local, generador de empresas, empleo y nuevas tecnologías en la provincia de Sevilla.
- H) Potenciar la sociedad del conocimiento y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mediante su intervención en la promoción, gestión y desarrollo público y privado de las mismas.

- I) Promover la protección, gestión, revalorización y puesta en activo del patrimonio natural, cultural y socioeconómico, propiciando la coordinación entre los sectores relacionados, poniendo en marcha métodos comunes y la promoción de los instrumentos necesarios para la gestión global e integrada de los recursos locales, y fomentando las redes de los mismos a niveles provinciales.
- J) Realización de actos encaminados al desarrollo e incremento de la demanda de turismo en el ámbito provincial.
- K) Difusión y promoción de la imagen de la provincia de Sevilla y su medio rural.
- L) Favorecer, ayudar y posibilitar las estructuras y los medios que pudieran incrementar y beneficiar la oferta turística, dando ayuda a la iniciativa privada del sector turístico.
- M) Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con alojamientos, restauración, agencias de viajes y actividades culturales y de ocio.
- N) Facilitar, coordinar y asesorar las iniciativas públicas o privadas de turismo rural en el ámbito de la provincia.
- Ñ) Propiciar el uso equilibrado de los recursos turísticos rurales con la actual política ecológica y medioambiental que dicten tanto las instituciones nacionales como internacionales, contribuyendo a la defensa de los recursos naturales de Sevilla y su provincia.
- O) Realización de actividades formativas e informativas sobre turismo.
- P) En general, cuantos asuntos relacionados con el turismo le sean sometidos a consideración.
- Q) Fomentar el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.
- R) Todas aquellas necesarias para la consecución de los fines anteriormente expuestos.

La sede social se encuentra en la calle Leonardo Da Vinci nº 16, en la Isla de la Cartuja (Sevilla), donde se encuentra su oficina principal. Además, cuenta con oficina abierta en Plaza del Triunfo s/n de Sevilla.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

La Sociedad no forma grupo con ninguna otra sociedad, existiendo únicamente una empresa asociada según se indica en la Nota 9, apartado 1.3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, ni ha sido necesario incluir información adicional para ello en la Memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable en la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

PRODETUR, S.A.U., ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles (Notas 4, 5 y 6)
- Provisiones a corto y largo plazo (Nota 12)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La sociedad no ha realizado ningún cambio de estimaciones contables que haya sido significativo.

2.4. Comparación de la información.

La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no recogen cambios de criterio respecto del ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, incluyen el registro de la corrección contable del importe devengado en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 por la retribución a largo plazo al personal establecida en el artículo 58 de su Convenio Colectivo vigente y que no contabilizó en dichos periodos, además del correspondiente al 2020, por no disponer del cálculo actuarial en dichos años.

Esta corrección practicada en el ejercicio, que ha supuesto un cargo neto en la cuenta de "**Resultados negativos de ejercicios anteriores**" de 355.048,99 €, incluida en el "Patrimonio Neto", ha obligado a la Sociedad, por aplicación de lo establecido en la Norma 22ª "de Registro y Valoración" y en la Norma 5ª de "Elaboración de Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad, a adaptar las cifras del ejercicio 2019 que figuran en las Cuentas Anuales del 2020, a efectos de que su presentación favorezca la comparación de ambos años.

Según esta obligación, los epígrafes del ejercicio 2019 que han sido reexpresados en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, integrantes de las Cuentas Anuales del año 2020, han sido los siguientes:

(En €)

BALANCE		
	Saldo original del ejercicio 2.019	Saldo reexpresado
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	5.583.711,02	5.228.662,03
FONDOS PROPIOS	2.244.224,22	1.889.175,23
- Resultado del ejercicio	(8.005.774,93)	(8.111.613,93)
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(75.757,37)	(324.967,36)
PASIVO	4.623.258,43	4.978.307,42
PASIVO NO CORRIENTE	384.647,05	739.696,04
- Provisiones a largo plazo	384.647,05	739.696,04
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
-Gastos de personal	(8.422.737,05)	(8.528.576,06)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(8.023.755,31)	(8.129.594,31)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.005.774,93)	(8.111.613,93)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(8.005.774,93)	(8.111.613,93)

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio por parte de los administradores es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.180.555,45)	(8.005.774,93)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	(75.757,37)
A reserva legal	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	(174.074,26)
TOTAL BASE DE REPARTO	(8.180.555,45)	(8.255.606,56)
Aplicación		
Aportación socio único para compensación de pérdidas	8.171.667,35	8.255.606,56
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.888,10	0,00
TOTAL APLICACIONES	8.180.555,45	8.255.606,56

4. Normas de registro y valoración

Los activos y pasivos que figuran en el balance se han registrado por ajustarse a las definiciones siguientes, establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:


1. **Activos:** Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
2. **Pasivos:** Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos se entienden incluidas las provisiones.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

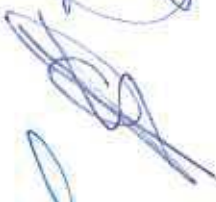
4.1 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, se entiende por **Activos no generadores de flujos de efectivo** aquellos elementos del inmovilizado material e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.


En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.



En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.




Unidad de explotación o servicio es el grupo más pequeño de activos no generadores de flujos de efectivo para el que resultan identificables los flujos económicos sociales que producen y que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos no generadores de flujos de efectivo.



El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.


4.2. Inmovilizado intangible.



Los activos intangibles se reconocen cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:


- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan cuando este es inferior al valor contable. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.



La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.



La Sociedad tiene registrado únicamente como inmovilizado intangible "Aplicaciones informáticas".

La amortización de todos los elementos que integran el inmovilizado intangible se realiza de modo lineal en un periodo de comprendido entre los 3 a los 5 años, a contar desde el momento en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento el elemento correspondiente. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 2.403,56 € (1.285,60 € en el ejercicio anterior).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Ni en el ejercicio actual ni en el anterior la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.3. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Coefficiente Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Proceso de Información	4	25%
Elementos de Transporte	12,5	8%
Otro Inmovilizado	4-12,5	8%-25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 113.284,54 € (102.072,02 € en el ejercicio anterior), y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros en la Sociedad los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos a terceros.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y participaciones sociales.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Deudas por operaciones corrientes: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, excepto el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se clasifican a efectos de su valoración en las categorías de "Préstamos y partidas a cobrar", "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas" y "Activos financieros disponibles para la venta".

4.4.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, antes indicados, contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Debido a la especial naturaleza de las actividades que integran el objeto social de la entidad y los destinatarios de estas, la sociedad no tiene saldos a cobrar con deudores comerciales, estando compuesto mayoritariamente su activo corriente por saldos pendientes de cobro con Administraciones Públicas por ayudas otorgadas a ella. Por esta razón no existe deterioro alguno en esta categoría de activo financiero de la Sociedad.

4.4.1.2 Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13ª "Normas de elaboración de las cuentas anuales", incluida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, se tienen que valorar aplicando los criterios de este apartado, no pudiendo ser incluidas en otras categorías a efectos de valoración. Según esta norma:

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Los activos incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable, total o parcialmente. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrará como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

4.4.1.3 Activos financieros disponibles para la venta

Se clasificarán en esta categoría los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores. En concreto, se incluyen todas las acciones y participaciones no cotizadas en propiedad de la empresa que no forman parte del capital de las empresas del grupo o asociadas.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor razonable, imputándose con carácter general los cambios de valor en el patrimonio neto, excepto las variaciones debidas a deterioro, que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro. En ese caso, si el valor en libros es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para las acciones y participaciones adquiridas, total o parcialmente, con subvenciones no reintegrables, se han considerado de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro en la parte de estos instrumentos de patrimonio que han sido financiados gratuitamente, tal como establece la norma de registro y valoración nº 18, apartado 1.3 del Plan General de Contabilidad.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregida por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

4.4.1.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.4.2 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

- Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.
- Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

No se consideran pasivos financieros las "Deudas transformables en subvenciones" que, con motivo de la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo ya referida, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, se incluyen en el pasivo corriente del balance al no ajustarse a la definición de instrumento financiero establecida por el marco normativo de información financiera.

4.4.3 Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.4.4 Inversiones en empresas asociadas: Criterio de valoración y correcciones por deterioro.

El criterio de valoración establecido por la Sociedad respecto de sus inversiones en empresas asociadas es el ya mencionado en la nota 4.4.1.2, y respecto del cálculo del deterioro la sociedad calcula el importe de las correcciones valorativas necesarias para reconocer el deterioro de valor de su inversión en empresas asociadas como la diferencia entre su valor en libros y su importe recuperable. Para determinar éste, la entidad considera el patrimonio neto de la entidad asociada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Cuando existe evidencia de deterioro, se procede a corregir el valor de las inversiones mediante el reconocimiento de una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las acciones y participaciones en empresas asociadas adquiridas total o parcialmente con subvenciones no reintegrables, se han considerado de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro en la parte de estos instrumentos de patrimonio que han sido financiados gratuitamente, tal como establece la norma de registro y valoración nº 18, apartado 1.3 del Plan General de Contabilidad.

4.4.5 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros, se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero. Los dividendos se reconocen en el momento que nace el derecho a su percepción.

4.5. Impuesto sobre beneficios.

Debido a la bonificación del 99% en la cuota del impuesto de la que goza la Sociedad, por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el importe resultante de dicho impuesto tiene escasa significación para la Sociedad.

No obstante, lo anterior, el impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Debido a la especial naturaleza de las actividades desarrolladas por la Sociedad, los ingresos percibidos por ésta proceden en su mayor parte de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, que son registradas contablemente tal como se indica en la Nota 4.10 de esta Memoria.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2020 surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, o provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La sociedad viene obligada a remunerar a sus empleados con retribuciones a largo y corto plazo.

4.9.1 Retribuciones a largo plazo

El artículo 58 del Convenio Colectivo de la Sociedad vigente para los ejercicios 2013 a 2015 actualmente prorrogado, establece la obligación de abonar a los empleados que acrediten determinadas condiciones de antigüedad un "Premio a la Constancia", según se explica en la Nota 14.

Esta retribución se considera de prestación definida y da lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal, al existir al cierre del ejercicio percepciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por este pasivo (Notas 4.7, 12 y 14) es el valor actual de las retribuciones comprometidas, que la sociedad ha estimado teniendo en cuenta la plantilla existente al cierre del ejercicio, su antigüedad en la empresa, edad y ritmo de rotación, y en base a un informe actuarial.

El 30 de diciembre de 2015, el Pleno de la Diputación de Sevilla, del que es entidad instrumental la Sociedad, acordó, entre otros asuntos, con efecto desde el 1 de enero de 2016, la suspensión del "Premio a la Constancia", para sus funcionarios y personal laboral, disponiendo el traslado de este acuerdo a los distintos entes instrumentales dependientes de ella, a fin de homogeneizar las condiciones retributivas del personal del sector público provincial.


Posteriormente, en sesión Plenaria de fecha 28 de julio de 2016, se acordó su supresión total.

La Sociedad no ha concluido aún las negociaciones con su personal para la formalización de un nuevo convenio colectivo, siendo aplicable por ello hasta ese momento el convenio ya vencido. Por dicho motivo la Sociedad no registró en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 el importe devengado de dicha retribución a largo plazo a su personal.


No obstante, lo anterior, y dada la dilación en el tiempo de la culminación del nuevo Convenio Colectivo, la Sociedad ha decidido en este ejercicio revisar los cálculos actuariales de dicha retribución a largo plazo, con independencia de la corrección que corresponda, en su caso, cuando se firme el nuevo Convenio Colectivo ya mencionado.

Tal como se detalla en la Nota 2.8, en este ejercicio se ha registrado una corrección de dicho devengo con un cargo neto en la cuenta "**Resultados negativos de ejercicios anteriores**" de 355.048,99 € de su patrimonio neto y un cargo neto de 76.168 € en el epígrafe "**Provisiones**" de la partida "**Gastos de personal**" de la cuenta de resultados del ejercicio.


Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 57 del ya citado Convenio Colectivo, la Sociedad figura como promotora de un plan de pensiones de sus empleados, que le supone una contribución predeterminada al mismo de 59.62 € mensuales por cada uno de los participantes; por lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 se suspendieron las aportaciones a planes de pensiones, por lo que no hubo aportaciones por este concepto por parte de la Sociedad en dichos ejercicios.



En la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para 2020, y por el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero que establece en su art. 3, apartado dos que, "En el año 2020, las retribuciones del personal al servicio del sector público, no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento, respecto a las vigentes a 31 de Diciembre de 2019 en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social <.../...>. Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,30 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones".




Asimismo, en el apartado Tres se dispuso que "En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior".



Según esta normativa mencionada, se tomó el acuerdo por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de PRODETUR, SAU en las sesiones de 17 de febrero y 2 de diciembre de 2020, de proceder a destinar el importe del 0.3% de masa salarial 2019 a aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo de Prodetur SAU, siendo su aplicación efectiva en la nómina de diciembre de 2020 y teniendo como beneficiarios a todos los trabajadores/as partícipes del Plan que se encontrasen en situación de alta en PRODETUR a 1 de enero de 2020 y realizando aportaciones de manera ininterrumpida hasta el mes en el que se procede a la liquidación de la aportación al personal, que alcanzaban un número total de 116.


En base a ello se formalizó una aportación única para la anualidad de 2020 por un importe total de 19.537,88 € a razón de 168,43 € por partícipe (26.824,49 a razón de 221,69 € por partícipe en el ejercicio anterior), con la consideración de retribución en especie.

4.9.2 Retribuciones a corto plazo




Las retribuciones al personal de la Sociedad a corto plazo se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.


4.9.3 Indemnizaciones



Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Este importe registrado en el patrimonio neto debería reducirse por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención recibida, sin embargo, debido a la escasa significación para la Sociedad de dicho impuesto, tal como se indica en la Nota 4.5 tal práctica no se realiza.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los primeros, y en el momento en que se produzca su cancelación para los segundos.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los activos en la parte que estos hayan sido financiados gratuitamente.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de Elaboración de las cuentas anuales 15ª del Plan General de Contabilidad.

Esta norma 15ª afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración 13ª.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En €

Coste	Ejercicio 2019			Total
	Terrenos y construcciones	Otras Instalaciones y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	
Saldo inicial	5.014.162,08	455.985,55	0,00	5.470.147,63
Entradas	0,00	111.305,21	25.379,75	136.684,96
Salidas	0,00	(1.125,97)	0,00	(1.125,97)
Trasposos	0,00	25.379,75	(25.379,75)	0,00
Saldo final	5.014.162,08	591.544,54	0,00	5.605.706,62
Amortización acumulada				
Saldo inicial	1.989.394,84	169.618,23		2.159.013,07
Entradas	58.439,80	43.632,22		102.072,02
Salidas	0,00	(1.125,97)		(1.125,97)
Saldo final	2.047.834,64	212.124,48		2.259.959,12
Total neto	2.966.327,44	379.420,06	0,00	3.345.747,50
Coste	Ejercicio 2020			
Saldo inicial	5.014.162,08	591.544,54	0,00	5.605.706,62
Entradas	49.000,00	137.333,93	0,00	186.333,93
Salidas	0,00	(23.136,63)	0,00	(23.136,63)
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.063.162,08	705.741,84	0,00	5.768.903,92
Amortización acumulada				
Saldo inicial	2.047.834,64	212.124,48		2.259.959,12
Entradas	58.870,44	54.414,11		113.284,55
Salidas	0,00	(23.136,79)		(23.136,79)
Saldo final	2.106.705,08	243.401,80		2.350.106,88
Total neto	2.956.457,00	462.340,04	0,00	3.418.797,04

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

El detalle de los movimientos del epígrafe "Terrenos y construcciones" es el siguiente:

En €

Coste	Ejercicio 2019		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo inicial	1.225.172,33	3.788.989,75	5.014.162,08
Entradas	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.225.172,33	3.788.989,75	5.014.162,08
Amortización acumulada			
Saldo inicial	0,00	1.989.394,84	1.989.394,84
Entradas	0,00	58.439,80	58.439,80
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	2.047.834,64	2.047.834,64
Total neto	1.225.172,33	1.741.155,11	2.966.327,44
Coste	Ejercicio 2020		
Saldo inicial	1.225.172,33	3.788.989,75	5.014.162,08
Entradas	5.938,36	43.061,64	49.000,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.231.110,69	3.832.051,39	5.063.162,08
Amortización acumulada			
Saldo inicial	0,00	2.047.834,64	2.047.834,64
Entradas	0,00	58.870,44	58.870,44
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	2.106.705,08	2.106.705,08
Total neto	1.231.110,69	1.725.346,31	2.956.457,00

Las entradas registradas en el coste de terrenos y construcciones corresponden a la adquisición de cuatro plazas de garaje en Mairena del Aljarafe mediante su permuta con las participaciones que la entidad tenía en la entidad SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DE EMPLEO, S.A. (SODEFESA).

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

El detalle de los movimientos del epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" es el siguiente:

En €

Coste	Ejercicio 2019					Total
	Mobiliario	Otras instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inm. material	
Saldo inicial	82.079,13	265.432,68	73.424,36	21.034,73	29.014,65	455.985,55
Entradas	2.672,84	0,00	12.148,79	18.625,00	105.238,33	138.684,96
Salidas	(1.029,17)	0,00	(96,80)	0,00	0,00	(1.125,97)
Saldo final	63.722,80	265.432,68	90.476,35	37.659,73	134.252,98	591.544,54
Amortización acumulada						
Saldo inicial	40.816,34	33.179,10	50.289,08	21.034,73	24.299,40	169.618,23
Entradas	3.214,22	26.543,28	10.010,26	0,00	3.864,46	43.632,22
Salidas	(1.029,17)	0,00	(96,80)	0,00	0,00	(1.125,97)
Saldo final	43.001,39	59.722,38	60.203,12	21.034,73	28.162,86	212.124,48
Total neto	20.721,41	205.710,30	30.273,23	16.625,00	106.090,12	379.420,06
Coste	Ejercicio 2020					Total
	Mobiliario	Otras instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inm. material	
Saldo inicial	63.722,80	265.432,68	90.476,35	37.659,73	134.252,98	591.544,54
Entradas	3.808,54	88.931,97	32.526,23	0,00	14.087,19	137.333,93
Salidas	(5.789,61)	0,00	(13.546,78)	0,00	(3.800,26)	(23.136,65)
Saldo final	61.739,73	352.364,65	109.457,82	37.659,73	144.519,91	705.741,84
Amortización acumulada						
Saldo inicial	43.001,39	59.722,38	60.203,12	21.034,73	28.162,86	212.124,48
Entradas	2.798,59	26.543,28	12.085,38	1.330,00	11.686,86	54.414,11
Salidas	(5.789,76)	0,00	(13.546,77)	0,00	(3.800,26)	(23.136,79)
Saldo final	40.010,22	86.265,66	56.741,73	22.384,73	36.019,46	243.401,80
Total neto	21.729,51	266.098,99	50.716,09	15.295,00	108.500,45	462.340,04

La entrada registrada en el coste del epígrafe "Otras instalaciones" corresponde a la adquisición de equipos audiovisuales y al montaje de láminas solares térmicas, para la sede social.

La entrada registrada en el coste del epígrafe "Equipos para procesos de la información" corresponde fundamentalmente a la adquisición de equipos portátiles y de un servidor.

La entrada registrada en el coste del epígrafe "Otro inmovilizado material" corresponde fundamentalmente a la instalación de luminarias led y a la adquisición de elementos de seguridad en la sede social.

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

Las salidas registradas, tanto en el coste como en la amortización acumulada, corresponden a bajas de elementos que en el ejercicio han alcanzado el final de su vida útil.

A 31 de diciembre de 2020, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos del inmovilizado material:

	En €	
	2.020	2.019
Mobiliario	32.333,89	39.152,65
Equipos para procesos de información	35.080,14	40.972,10
Elementos de transporte	21.034,73	21.034,73
Otro inmovilizado material	16.466,93	20.267,19
Total	104.915,69	121.426,67

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

El inmovilizado material está totalmente subvencionado tal como se refleja en la Nota 15 de esta memoria.

No se han soportado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material.

Es política de la Sociedad y de acuerdo con la normativa vigente aplicable a determinados bienes, contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. La Sociedad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La vida útil estimada de los elementos que componen el inmovilizado material, necesaria para el cálculo de su amortización es la siguiente:

Elemento	Vida útil en años
Construcciones	50
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de transporte	12,5
Otro Inmovilizado	4-12,5

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance es el siguiente:

En €

<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2019</u> <u>Aplicaciones</u> <u>informáticas</u>
Saldo inicial	18.895,75
Entradas	3.387,78
Salidas	0,00
Saldo final	22.283,53
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo inicial	15.434,41
Entradas	1.285,60
Salidas	0,00
Saldo final	16.720,01
Total neto	5.563,52
<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
Saldo inicial	22.283,53
Entradas	2.662,00
Salidas	0,00
Saldo final	24.945,53
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo inicial	16.720,01
Entradas	2.403,58
Salidas	0,00
Saldo final	19.123,57
Total neto	5.821,96

La entrada registrada en el coste corresponde a la adquisición de la licencia de una nueva versión del programa de gestión contable de la Sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en un periodo comprendido de entre 3 y 5 años por lo que se le aplica un porcentaje de amortización de entre el 20% y el 33.33 % anual.

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por importe de 15.000,01 € (igual que en el ejercicio anterior).

El inmovilizado intangible está totalmente subvencionado tal como se refleja en la Nota 15 de esta memoria.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de efectivo

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado intangible y el inmovilizado material de la Sociedad se clasifican como activos no generadores de efectivo y constituyen una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad no tiene formalizados al cierre del ejercicio ni contratos de arrendamiento financiero (leasing), ni contratos de arrendamientos operativos.

9. Instrumentos financieros

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.1.1 Información relacionada con el balance

A. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías en que se clasifican, a efectos de valoración, los activos financieros señalados en la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

A.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas asociadas que se detallan en la Nota 9.1.3 apartado B.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías y clases es:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019
Activos disponibles para la venta valorados al coste	386.117,10	459.998,87	0,00	0,00	0,00	0,00	386.117,10	459.998,87
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	20.000,31	30.750,59	6.557,76	1.368.521,79	26.558,07	1.399.272,38
TOTAL	386.117,10	459.998,87	20.000,31	30.750,59	6.557,76	1.368.521,79	412.675,17	1.859.271,25

El importe registrado en "Instrumentos de patrimonio" corresponde a inversiones de carácter permanente en sociedades que no cotizan en bolsa (Nota 4.4.1.3) y cuya participación societaria, no alcanza en ningún caso el 20%.

El saldo registrado en el epígrafe "Créditos a terceros," corresponde a créditos a largo plazo por enajenación de instrumentos de patrimonio, derivados de la venta de las participaciones que la Sociedad tenía en: INICIATIVAS DE EMPLEO ANDALUZAS, S.A.) y SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANISTICA (GUSAM).

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros activos financieros", corresponde a:

	En €	
	2.020	2.019
Fianzas constituidas para la realización de su objeto social	6.557,76	6.557,76
Depósitos constituidos ante la TGSS	0,00	1.361.964,03
Total	6.557,76	1.368.521,79

La información de los **activos financieros a corto plazo** del balance de la Sociedad, sin considerar el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", clasificados por categorías y clases es:

CATEGORIAS	En €					
	CLASES					
	Créditos a terceros		Otros activos financieros		Total	
Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	
Préstamos y partidas a cobrar	119.842,10	124.819,54	1.361.982,18	638,40	1.481.824,28	125.457,94
TOTAL	119.842,10	124.819,54	1.361.982,18	638,40	1.481.824,28	125.457,94

El desglose del epígrafe "Créditos a terceros" es el siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
Créditos por enajenación de instrumentos de patrimonio	54.736,46	56.236,74
Otros deudores	2.963,46	3.169,35
Personal	62.142,18	65.413,45
TOTAL	119.842,10	124.819,54

El saldo registrado en el epígrafe "Créditos por enajenación de instrumentos de patrimonio," corresponde a los vencimientos que se producirán en el ejercicio 2021, del importe pendiente de cobro resultante de la enajenación de las participaciones que la Sociedad tenía en: INICIATIVAS DE EMPLEO ANDALUZAS, S.A., SODINVAR, S.L., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA RODA DE ANDALUCIA, S.A. y SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANISTICA (GUSAM).

La partida "Personal" recoge el importe de los anticipos y préstamos reintegrables otorgados al personal conforme a lo establecido en el convenio colectivo vigente.

El saldo registrado en "Otros activos financieros", corresponde a los depósitos constituidos ante la Tesorería General de la Seguridad Social que fueron abonados en el ejercicio 2019, por las actas de inspección laboral practicadas con fecha 27 de julio de 2018 a la Sociedad, por diferencias en la cotización de personal en situación de litigio laboral con PRODETUR, SAU correspondientes al periodo diciembre de 2009 a agosto de 2017. Dichas actas han sido recurridas por los servicios jurídicos de la Diputación de Sevilla ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa como se indica en la Nota 12.2.

Como en opinión de los asesores jurídicos de la entidad, es poco probable que se condene a la Sociedad al pago de cuotas, recargos y sanción, no se ha constituido provisión alguna. Estos depósitos figuraban contabilizados el año anterior dentro del "Activo no corriente", y se han reclasificado al "Activo corriente" puesto que, en opinión de los servicios jurídicos, se prevé su reintegro en el ejercicio siguiente.

A.2 Pasivos financieros

La información de los **pasivos financieros a corto plazo** del pasivo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías y clases es:

En €

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas por operaciones corrientes		Deudas a corto plazo con partes vinculadas		Otros pasivos financieros		Total	
	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.019
Débitos y partidas a pagar	1.064.800,50	612.870,83	2.415.059,31	2.563.146,16	2.818,56	10.373,99	3.482.678,37	3.186.390,98
TOTAL	1.064.800,50	612.870,83	2.415.059,31	2.563.146,16	2.818,56	10.373,99	3.482.678,37	3.186.390,98

El desglose de las "Deudas por operaciones corrientes" es el siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
Acreeedores por prestacion de servicios	843.686,78	387.224,99
Remuneraciones pendientes de pago	221.113,72	225.645,84
TOTAL	1.064.800,50	612.870,83

El desglose de las deudas con la Diputación de Sevilla, que conforman el saldo del epigrafe de "Deudas a corto plazo con partes vinculadas" es el siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
Deudas por exceso de cobro aportación socio único	0,00	192.130,07
Deudas por exceso de cobro para programas	50.621,33	6.578,11
Depósito recibido a corto plazo	2.364.437,98	2.364.437,98
TOTAL	2.415.059,31	2.563.146,16

El importe registrado en "Depósito recibido a corto plazo", corresponde al anticipo efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para hacer frente al desembolso de los salarios de tramitación reclamados por los trabajadores del programa Alpes, cuyo despido se declaró improcedente en sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el 14 de junio de 2018, y cuya cuantía, que ya ha sido abonada a los trabajadores, será aportada por el Estado conforme a la normativa laboral vigente.

El desglose del epigrafe "Otros pasivos financieros" es el siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
Fianzas recibidas a corto plazo	2.818,56	10.373,99
TOTAL	2.818,56	10.373,99

B. Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019, en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, de cada una de las clases de activos financieros de la sociedad, salvo las correspondientes a las "Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas" que se indica en la Nota 9.1.3, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

En €

Clases de activos financieros	Ejercicio 2020					
	Saldo bruto al 31/12/20	Saldo al 31/12/2019	DETERIORO correcciones de valor del ejercicio		Saldo al 31/12/2020	Saldo neto 31/12/2020
			Pérdidas	Recuperaciones		
A largo plazo	592.978,80	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	412.675,17
- Instrumentos patrimonio	568.420,73	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	388.117,10
- Créditos a terceros	20.000,31	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,31
- Otros activos financieros	6.557,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.557,76
A corto plazo	1.481.824,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481.824,28
- Créditos a terceros	119.842,10	0,00	0,00	0,00	0,00	119.842,10
- Otros activos financieros	1.361.982,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.361.982,18
TOTAL	2.074.803,08	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	1.894.499,45

Clases de activos financieros	Ejercicio 2019					
	Saldo bruto al 31/12/19	Saldo al 31/12/2018	DETERIORO correcciones de valor del ejercicio		Saldo al 31/12/2019	Saldo neto 31/12/2019
			Pérdidas	Recuperaciones		
A largo plazo	2.039.574,88	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	1.859.271,25
- Instrumentos patrimonio	640.302,50	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	459.998,87
- Créditos a terceros	30.750,59	0,00	0,00	0,00	0,00	30.750,59
- Otros activos financieros	1.368.521,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.368.521,79
A corto plazo	125.457,94	0,00	0,00	0,00	0,00	125.457,94
- Créditos a terceros	124.819,54	0,00	0,00	0,00	0,00	124.819,54
- Otros activos financieros	638,40	0,00	0,00	0,00	0,00	638,40
TOTAL	2.165.032,82	180.303,63	0,00	0,00	180.303,63	1.984.729,19

La columna "Saldo bruto" expresa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas, excepto el correspondiente a los instrumentos de patrimonio cuya adquisición fue totalmente subvencionada y sus deterioros se consideran irreversibles.

9.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

La pérdida neta procedente de la baja de activos y pasivos financieros, tal como establece la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, en sus apartados 2.9 y 3.5 ha ascendido a 32.205,63 € en el ejercicio 2020 y 10.416,47 € en el ejercicio anterior, tal como se recoge en la partida de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

9.1.3. Otra información a incluir en la memoria

A. Valor razonable

El valor en libros de todos los instrumentos financieros de la sociedad constituye una aproximación aceptable del valor razonable de estos.

Los instrumentos de patrimonio que figuran registrados en el activo no corriente del balance, al tratarse de activos financieros no cotizados en bolsa, se han valorado por su coste.

B. Empresas asociadas

El importe de la participación en el capital de empresas asociadas es el siguiente:

Denominación	Actividad	% de participación en capital		Valor contable neto de la participación (en euros)
		Indirecto	Directo	
IICC DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR, S.A. CIF: A-41510595	DESARROLLO LOCAL	0,00	22,67	0,00

Esta sociedad tiene su domicilio en la provincia de Sevilla.

Los datos económico-financieros más significativos de dicha empresa, que no cotiza en bolsa y de la que no se ha obtenido dividendos, referidos al último ejercicio aprobado disponible y que corresponde al finalizado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Denominación	En euros				
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio
IICC DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR, S.A.	90.150,00	9.930,18	(44.347,60)	(3.606,00)	(425.699,61)

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en esta participación son:

En €

	Ejercicio 2020					
	Saldo bruto al 31/12/20	DETERIORO				Saldo neto 31/12/2020
		Saldo al 31/12/2019	Pérdidas	Recuperaciones	Saldo al 31/12/2020	
IICC DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR	10.217,21	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21	0,00
TOTAL	10.217,21	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21	0,00

	Ejercicio 2019					
	Saldo bruto al 31/12/19	DETERIORO				Saldo neto 31/12/2019
		Saldo al 31/12/2018	Pérdidas	Recuperaciones	Saldo al 31/12/2019	
IICC DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR	10.217,21	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21	0,00
TOTAL	10.217,21	10.217,21	0,00	0,00	10.217,21	0,00

La columna "Saldo bruto" representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada la especial naturaleza de la Sociedad, tanto de sus actividades como de su accionariado y de la política financiera que este imprime a la Sociedad (carece de financiación bancaria y de créditos comerciales, entre otras circunstancias), no tiene riesgo procedente de sus instrumentos financieros.

9.3 Activos cedidos y aceptados en garantía

La Sociedad efectuó en el ejercicio 2019 un depósito de 1.361.964,03 € en la Tesorería General de la Seguridad Social por los importes liquidados en las actas de inspección laboral practicadas con fecha 27 de julio de 2018 por diferencias en la cotización de personal en situación de litigio laboral correspondiente al periodo diciembre de 2009 a agosto de 2017. Dichas actas han sido recurridas por los servicios jurídicos de la Sociedad ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tal como se indica en la Nota 12.2.

9.4 Fondos propios

A 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por tres mil quinientas treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de 601,012104 € cada una, numeradas correlativamente del uno a la tres mil quinientas treinta y cinco, ambas inclusive, siendo de las mismas características todas ellas y estando totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

Ni a la fecha de cierre del ejercicio, ni hasta la fecha de formulación de estas cuentas, hay ampliación de capital alguna en curso.



De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la sociedad, a reserva legal se destinarán en todo caso el diez por ciento de los beneficios del ejercicio social, hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

10. Situación fiscal

Dada la escasa significación que para la Sociedad representa el Impuesto sobre Sociedades, debido a una bonificación del 99% sobre la cuota íntegra por la prestación de servicios públicos locales, acogiéndose a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades, no se considera relevante informar sobre la conciliación entre el resultado contable y la base imponible de dicho impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables de los últimos cuatro ejercicios, incluido el finalizado al 31 de diciembre de 2020.

La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

El desglose del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas", por conceptos fiscales, es el siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
- Hacienda pública acreedora por retenciones IRPF	356.370,95	340.261,92
- Seguridad social acreedora	159.036,73	180.477,19
TOTAL	515.407,68	520.739,11

11. Ingresos y Gastos

a) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida "Gastos de Personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
Sueldos, salarios y asimilados	6.088.761,58	6.384.946,65
Cargas sociales	1.707.601,24	2.143.629,40
Seguridad social a cargo de la empresa	1.495.146,84	1.854.773,80
Otros gastos sociales	136.286,40	183.016,60
Provisiones	76.168,00	105.839,00
TOTAL	7.796.362,82	8.528.576,05

El desglose del epigrafe "Otros gastos sociales" es el siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
Aportación a plan de pensiones (Nota 4.9.1)	19.537,88	26.824,49
Formación interna	7.066,08	34.016,74
Gastos sociales conforme convenio colectivo vigente	109.682,44	122.175,37
	136.286,40	183.016,60

b) Otros ingresos de explotación

La composición del saldo del apartado de "Subvenciones de Explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
Subvenciones de la Fundación Tripartita	5.602,00	12.776,53
Subvención Seguridad Social	3.375,09	0,00
Subvenciones de Programas Singulares	2.171.786,05	1.821.674,21
Subvenciones de Programas Encomendados	22.026,16	13.920,00
Subvenciones Programas Cofinanciados	435.695,22	1.249.072,07
	2.638.484,52	3.097.442,81

El detalle del saldo correspondiente a "Programas Singulares", sería el siguiente:

Denominación del Programa:	En €	
	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
Eventos Temáticos Expositivos en el Patio	463.107,28	465.193,55
Plan de Formación e Innovación	273.979,37	274.000,00
Programa de Apoyo a Empresas	525.477,25	424.174,30
Oficina contra el Desplazamiento	59.992,09	0,00
Promoción y Marketing Turísticos	510.611,71	510.988,01
Promoción Turística Fluvial	49.941,40	49.987,90
Análisis de Desarrollo Local	19.895,85	16.321,73
Promoción y Difusión de Desarrollo Local	268.781,10	80.998,72
	2.171.786,05	1.821.674,21

El detalle del saldo correspondiente a "Programas Cofinanciados" y la "Programas Encomendados" por la Diputación Provincial de Sevilla, sería el siguiente:

Denominación del Programa:	En €	
	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
ESPOBAN Interreg.	0,00	131.477,07
BIOMASSTEP Interreg.	0,00	22.944,03
Incentivos contratación jóvenes titulados PRAXIS	0,00	900.287,43
SIMULEM-Plan Experimental de Empleo	220.690,85	0,00
Plan Promocional Turismo Andalucía	166.820,45	189.383,54
Programa SIPE Simulación para Emprendedores	10.114,39	0,00
EMPRENDEJOVEN	11.911,77	0,00
CAMINOS JACOBEOs-Interreg	23.174,92	0,00
Oficina de Información Turística (OIT)	25.000,00	25.000,00
	457.721,38	1.249.072,07

d) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	En €	
	2.020	2.019
- Ajustes procedentes de programas	(167,99)	(0,02)
- Regularización contable de saldos	7.555,43	0,00
- Otros de menor cuantía y gastos de ejercicios anteriores	(199,90)	0,00
- Indemnización de compañía aseguradora	2.779,65	924,40
TOTAL	9.967,19	924,38

12. Provisiones y contingencias

12.1 Provisiones

El análisis del movimiento habido durante el ejercicio por las **provisiones** constituidas por la Sociedad es el siguiente:

(En €)

	a largo plazo		a corto plazo	
	Obligaciones por prestaciones al personal	Obligaciones por prestaciones al personal	Reclamaciones de la Seguridad Social	total a corto plazo
Ejercicio 2019				
Saldo Inicial	470.062,64	64.847,42	135.289,63	200.137,05
Dotaciones	355.048,99	0,00		0,00
Aplicaciones	0,00	(84.181,72)		(84.181,72)
Excesos	0,00	0,00	(135.289,63)	(135.289,63)
Reclasificaciones	(85.415,59)	85.415,59		85.415,59
Saldo final	739.696,04	66.081,29	0,00	66.081,29
Ejercicio 2020				
Saldo Inicial	739.696,04	66.081,29	0,00	66.081,29
Dotaciones	76.168,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	(54.108,33)	0,00	(54.108,33)
Excesos	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificaciones	(44.937,28)	44.937,28	0,00	44.937,28
Saldo final	770.926,76	56.910,24	0,00	56.910,24

Obligaciones por prestaciones al personal a largo y corto plazo

Como se indica en la Nota 4, el artículo 58 del Convenio Colectivo vigente, establece una retribución que se considera de prestación definida y da lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal, al existir al cierre del ejercicio percepciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por este pasivo es el valor actual de las retribuciones comprometidas, que la sociedad ha estimado teniendo en cuenta la plantilla existente al cierre del ejercicio, su antigüedad en la empresa, edad y ritmo de rotación, y en base a un informe actuarial.

El 30 de diciembre de 2015, el Pleno de la Diputación de Sevilla, del que es entidad instrumental la Sociedad, acordó, entre otros asuntos, con efecto desde el 1 de enero de 2016, la suspensión del "Premio a la Constancia", para sus funcionarios y personal laboral, disponiendo el traslado de este acuerdo a los distintos entes instrumentales dependientes de ella, a fin de homogeneizar las condiciones retributivas del personal del sector público provincial.

Posteriormente, en sesión Plenaria de fecha 28 de julio de 2016, se acordó su supresión total.

La Sociedad no ha concluido aún las negociaciones con su personal para la formalización de un nuevo convenio colectivo, siendo aplicable por ello hasta ese momento, el convenio ya vencido. Por dicho motivo la Sociedad no registró en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 el importe devengado de dicha retribución a largo plazo a su personal.

No obstante, lo anterior, y dada la dilación en el tiempo de la culminación del nuevo Convenio Colectivo, la Sociedad ha decidido en este ejercicio revisar los cálculos actuariales de dicha retribución a largo plazo, con independencia de la corrección que corresponda, en su caso, cuando se firme el nuevo Convenio Colectivo ya mencionado.

Tal como se detalla en la Nota 2.8, en este ejercicio se ha registrado una corrección de dicho devengo con un cargo neto en la cuenta "**Resultados negativos de ejercicios anteriores**" de 355.048,99 € de su patrimonio neto y un cargo neto de 76.168 € en el epígrafe "**Provisiones**" de la partida "**Gastos de personal**" de la cuenta de resultados del ejercicio.

12.2 Contingencias

Las contingencias que presenta la Sociedad al cierre del ejercicio son las siguientes:

a) Liquidación del Consorcio Vía Verde

En sesión del Consejo General de la entidad "Consortio Vía Verde" de fecha 31 de enero de 2013, del que forma parte Prodetur S.A., se acuerda constituir una Comisión de Liquidación del citado Consorcio, desconociéndose a fecha actual los compromisos económicos que pudieran derivarse para la Sociedad.

b) Reclamación de la Seguridad Social por discrepancia en la liquidación de cuotas o necesidad de afiliación, de ejercicios anteriores

Con fecha 27 de julio de 2018 según actas levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, correspondiente al período diciembre de 2009 a agosto de 2017, se pusieron de manifiesto diferencias de cotización de personal en situación de litigio laboral con PRODETUR, SAU por importe de 1.100.689,84 €, incluidos recargos y propuesta de sanción correspondientes.

Por dicho motivo en el ejercicio 2019 se efectuó por parte de la Sociedad un depósito por importe de 1.361.964,03 € como garantía de dicho litigio que prevé recuperar en el ejercicio 2021.

Los servicios jurídicos de la Sociedad, al no estar conforme con tal inspección, han presentado recurso ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa a través de los Servicios Jurídicos de Diputación de Sevilla.

Como en opinión de los asesores jurídicos de la entidad, es poco probable que condene a la Sociedad al pago de cuotas, recargos y sanción, no ha constituido provisión alguna.

13. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos de importancia, ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida en el balance de la Sociedad correspondiente a Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene otorgadas como retribuciones a largo plazo al personal las establecidas en virtud de lo recogido en el artículo 58 del convenio colectivo vigente, cuyo detalle es el siguiente:

- Al personal que acredite 20 y 25 años de antigüedad, un premio extraordinario consistente en un importe fijado en una tabla recogida en el anexo 3, apartado 2º del convenio más la antigüedad mensual y complementos salariales mensuales que correspondan.
- Al personal que acredite 30 y 35 años de antigüedad, un premio extraordinario consistente en el importe fijado en una tabla recogida en el anexo 3, apartado 2º del convenio más la antigüedad mensual y complementos salariales mensuales que correspondan.
- Al personal que acredite 40 años de antigüedad, un premio extraordinario consistente dos mensuales de los recogidos en el anexo 3, apartado 2º del convenio más la antigüedad mensual que solo se percibirá si el/la trabajador/a se jubila dentro de los 60, 61 y 62 años de edad como incremento de la indemnización por jubilación y siempre que en el momento de la misma tenga cumplidos los 40 años de antigüedad a lo que se añadirá la cuantía de los complementos salariales mensuales que correspondan

Esta retribución se considera de prestación definida y da lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal, al existir al cierre del ejercicio percepciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por este pasivo (Notas 4.9 y 12) es el valor actual de las retribuciones comprometidas, que la sociedad ha estimado teniendo en cuenta la plantilla existente al cierre del ejercicio, su antigüedad en la empresa, edad y ritmo de rotación, y en base a un informe actuarial.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en esta provisión han sido los siguientes:

	En €		
	A largo plazo	A corto plazo	Total
Saldo Inicial	384.647,05	66.081,29	450.728,34
Dotaciones	431.216,99	0,00	431.216,99
Aplicaciones	0,00	(54.108,33)	(54.108,33)
Reclasificación	(44.937,28)	44.937,28	0,00
Saldo final	770.926,76	56.910,24	827.837,00

Tal como se detalla en la Nota 2.8, en este ejercicio se ha registrado una corrección de dicho devengo con un cargo neto en la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" de 355.048,99 € de su patrimonio neto y un cargo neto de 76.168 € en el epígrafe "Provisiones" de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de resultados del ejercicio.

La Sociedad no tiene activo alguno afecto a dicha provisión, al no estar contemplada esta exigencia en el citado convenio colectivo.

Las principales hipótesis actuariales de valoración utilizadas en dicho cálculo, hasta el ejercicio 2020, han sido:

Tipo de interés técnico	0,14%
Edad de jubilación	65
Duración estimada	6,5 años
Crecimiento premio	0%
Tabla de mortalidad	PERM/F 2020

15. Subvenciones

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se recogen las ayudas concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y otras entidades públicas, destinadas a financiar las inversiones y las actividades que integran el objeto social de la Entidad.

El detalle a 31 de diciembre de 2020 de los saldos generados por el registro de las subvenciones otorgadas a la Sociedad es el siguiente:

En €

	EN EL BALANCE						EN LA CUENTA DE	
	EN EL ACTIVO CORRIENTE		EN EL PATRIMONIO NETO		EN EL PASIVO CORRIENTE		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Diputación de Sevilla								
Aportaciones como socio único			8.171.067,35	8.255.608,56				
Subvenciones de explotación	1.474.793,59	745.292,71					2.404.776,83	2.004.557,75
Devolución de subvenciones de explotación					50.821,33	193.709,18		
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones					3.933.093,54	0,00		
Subvenciones oficiales de capital	95.467,01	0,00	3.329.297,73	3.339.486,00			150.185,00	110.784,05
Otras entidades								
<u>Subvenciones de explotación</u>								
Estado	0,00	0,00					8.977,09	12.778,53
Junta de Andalucía	25.000,00	670.294,81					201.552,68	25.000,00
Unión Europea	220.527,26	138.298,48					23.174,92	154.421,10
Fundación Cajagal	0,00	37.142,82					0,00	900.287,43
<u>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</u>								
Junta de Andalucía					132.473,01	465.400,00		
TOTAL	1.815.787,85	1.591.018,82	11.500.965,08	11.595.093,36	4.116.182,88	664.108,18	2.768.869,52	3.238.226,96

El análisis de los movimientos del epígrafe "Subvenciones donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO INICIAL	3.339.486,80	3.310.294,91
Aumentos	2.778.480,45	3.237.418,75
- Recibidas en el ejercicio	2.778.480,45	3.237.418,75
Disminuciones	2.788.669,52	3.208.226,86
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.788.669,52	3.208.226,86
SALDO FINAL	3.329.297,73	3.339.486,80

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales para la obtención y mantenimiento de dichas subvenciones.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

17. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas en la Sociedad:

a) Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla como único accionista.

Los saldos mantenidos por la sociedad al cierre del ejercicio con la Diputación Provincial de Sevilla son los indicados en las Notas 9.1.1.A2) y 15 anteriores.

b) Empresas asociadas.

Durante el presente ejercicio, no se han registrado operaciones con empresas asociadas ni existen saldos generados por operaciones de ejercicios anteriores.

c) Administradores y personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, se han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los administradores y el personal de alta dirección de la empresa.

	En €	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Remuneraciones dinerarias	234.522,98	180.391,91
Remuneraciones en especie	76,83	101,00
Dietas	16.634,91	18.119,52
Total	251.234,72	198.612,43

A 31 de diciembre de 2020, no existían anticipos, ni créditos de ningún tipo concedidos a miembros del Órgano de Administración.

Los administradores de la Sociedad han informado tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que tanto ellos como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no se han encontrado durante los ejercicios 2020 y 2019, y hasta la fecha de las presentes cuentas anuales, en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

A continuación, se incluye información sobre la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la entidad, así como los cargos o las funciones que en ellas ejerzan por cuenta propia o ajena:

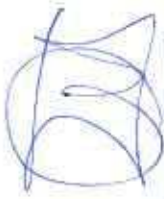
Miembros del consejo de Administración	Sociedad	% Participación	Cargo o Función
Rodríguez Villalobos, Fernando	INPRO S.A.	0,00%	Presidente Consejo Admón.
Rodríguez Villalobos, Fernando	Sevilla Activa S.A.	0,00%	Presidente Consejo Admón.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para administradores y directivos que protege a estos frente a las consecuencias económicas derivadas de incumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias y/o faltas de gestión en el ejercicio de sus funciones gerenciales en la sociedad con un límite de indemnización agregado de 3.000.000 €.

18. Otra información

- a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 ascendió a 135 (164 en el ejercicio anterior), siendo su distribución por categorías y sexos la siguiente:

categoría	Nº de personas					
	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	mujeres	hombres	Total	mujeres	hombres	Total
Vicepresidencia	1	0	1	0	1	1
Gerente	0	1	1	0	1	1
Coordinador	1	1	2	0	0	0
Técnicos grado superior	15	10	25	15	10	25
Técnicos grado medio	42	20	62	61	31	92
Administrativos	20	2	22	20	3	23
Auxiliares Administrativos	13	2	15	13	2	15
Personal Subalterno	4	3	7	4	3	7
TOTAL	96	39	135	121	51	164



- b) El número de personas empleadas a cierre del ejercicio 2020 ascendió a 129 (137 en el ejercicio anterior), siendo su distribución por categorías y sexos la siguiente:

categoria	Nº de personas					
	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	mujeres	hombres	Total	mujeres	hombres	Total
Vicepresidencia	1	0	1	1	0	1
Gerente	0	1	1	0	1	1
Coordinador	1	1	2	1	1	2
Técnicos grado superior	15	10	25	15	10	25
Técnicos grado medio	38	18	56	38	18	56
Administrativos	19	3	22	22	4	26
Auxiliares Administrativos	13	2	15	16	3	19
Personal Subalterno	4	3	7	4	3	7
TOTAL	91	38	129	97	40	137

- c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020 con discapacidad mayor o igual al 33% ascendió a dos, en la categoría de técnico grado medio (igual que en el ejercicio anterior).
- d) Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas de la Sociedad ascendieron en 2020 a 7.000 € (7.000 € en el ejercicio 2019).








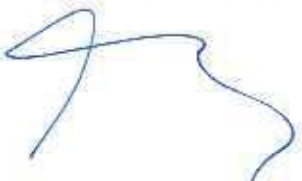

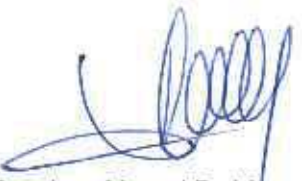

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el plazo de pago a los proveedores que la sociedad debe publicar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre el deber de información establecido por la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta a continuación:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7	6
Ratio de operaciones pagadas	8	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	16
	Importe (en €)	Importe (en €)
Total pagos realizados	2.506.622,52	2.551.070,70
Total pagos pendientes	843.686,78	387.224,99

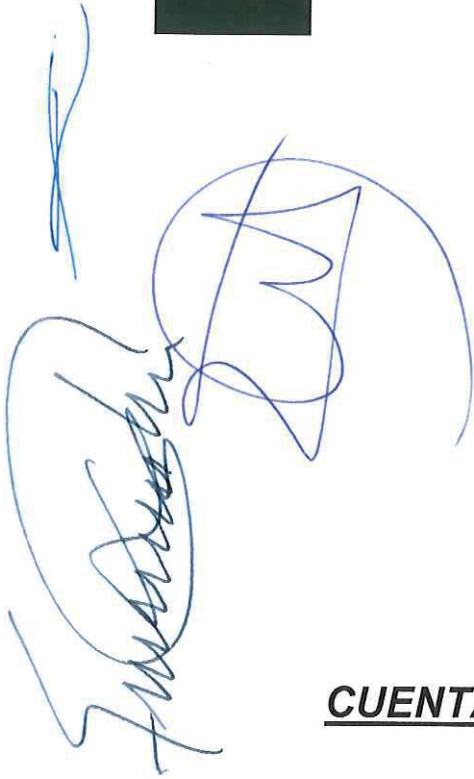
LOS ADMINISTRADORES

En Sevilla, a 26 de marzo de 2021

 Fdo.: Don Fernando Rodríguez Villalobos PRESIDENTE	 Fdo.: Doña Manuela Cabello González VICEPRESIDENTA
 Fdo.: Don Jesús Arce Fernández	 Fdo.: Don Juan Ignacio Fuentes Hernández
 Fdo.: Don Juan Bautista Ginés Viera	 Fdo.: Doña Ana Isabel Jiménez Salguero
 Fdo.: Don José María Martín Vera	 Fdo.: Don Francisco Miguel Molina Haro
 Fdo.: Don Antonio Montero Sines	 Fdo.: Don Cristóbal Ráez Lobato
 Fdo.: Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez	 Fdo.: Don Alfonso Vidán Martínez



PRODETUR

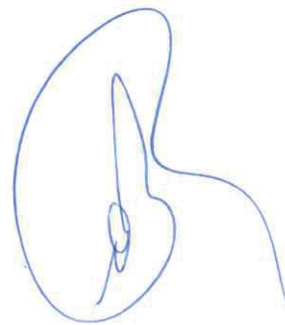
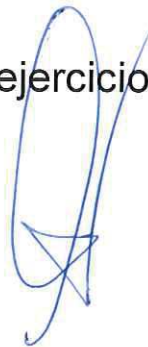
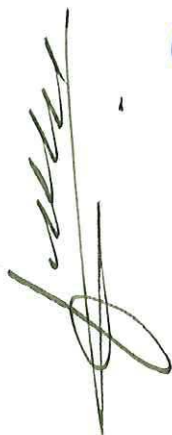
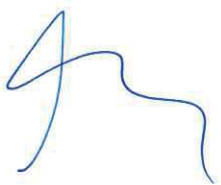


PRODETUR, S.A.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020



“Informe de gestión del ejercicio económico”





PRODETUR

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

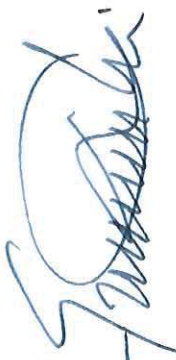
[Handwritten signature]


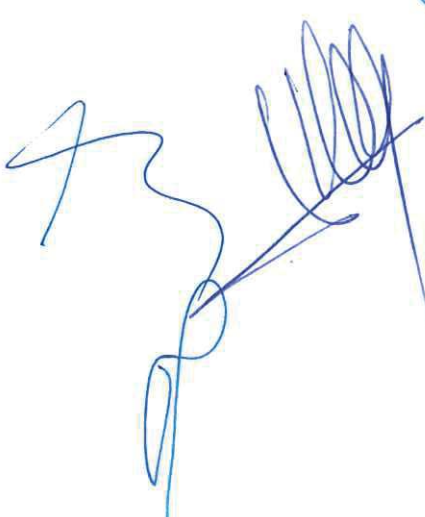
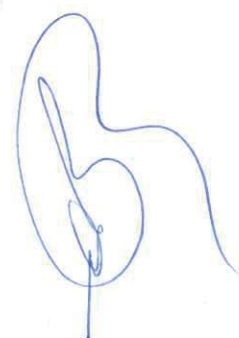


[Handwritten signature]

Marzo 2021



ÍNDICE

- 
1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.
 2. NUEVOS RETOS A ASUMIR.
 3. RIESGOS.
 4. OTROS ASPECTOS.



1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El devenir del ejercicio de 2020 una vez declarado el Estado de Alarma Nacional en el mes de marzo ha sido claramente distinto e inesperado a lo inicialmente previsto y ha afectado de manera radical en muchos aspectos de la vida cotidiana de nuestro país y del resto del mundo. Es obvio que la pandemia mundial ha provocado cambios drásticos en el desarrollo y devenir de nuestra sociedad y desafortunadamente aún estamos inmersos en este contexto anómalo. Confiamos en que los avances científicos y los planes de vacunación que están en marcha nos acerquen cada día más a un proceso de normalización de nuestras vidas.

Hecha esta breve y pertinente introducción, 2020 ha sido un reto en su globalidad para esta empresa. Ha habido que, aceleradamente adaptarnos a las situaciones de emergencia dictadas por el gobierno; salvaguardar la integridad física de todo nuestro personal; poner en marcha medidas de protección para la plantilla; adecuar todos los sistemas informáticos para habilitar el teletrabajo y los servicios a los ayuntamientos y entidades locales ; redefinir objetivos y marcos de actuación; adaptar y rehacer nuestros planes de actividades para los ayuntamientos, las empresas y ciudadanos; ser soporte y apoyo en la ejecución de proyectos que la Diputación ha establecido como ayudas de urgencia covid para autónomos, etc

Es cierto que una de las actividades más significativas de Prodetur es el Turismo, y este ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia con lo que la planificación prevista para el año tuvo que alterarse considerablemente, circunstancia que se ha aprovechado para diseñar y renovar enfoques e idear nuevas acciones.

Respecto al resto de nuestras actuaciones dirigidas a los ciudadanos, a los ayuntamientos y al empresariado, todas han sido adaptadas a nuevos formatos y en algunos casos esta modalidad nueva de trabajo ha permitido incluso incrementar la actividad prevista.

Igualmente resaltar que Prodetur ha gestionado aquellas actuaciones que con motivo de la grave afectación económica que se sufría por la pandemia, fueron puestas en marcha por la Diputación de Sevilla y encomendadas a Prodetur en el primer semestre de 2020, destacando las ayudas para autónomos de la provincia.

Muy importante ha sido también el final del año en cuanto a labor de diseño y desarrollo de políticas y líneas de acción de choque contra la crisis económica provocada por el covid.

En primer lugar y como consecuencia de la supresión de las reglas de gasto por parte del Gobierno de España, la Diputación de Sevilla decidió elaborar y aprobar un Plan Provincial para la Recuperación financiado con fondos propios, el "Plan Contigo", utilizando los remanentes y partidas de inversiones de la institución provincial, lo que ha permitido disponer de 271 M€ para 2021 y 2022.

La aprobación de este Plan ha supuesto que la Diputación de Sevilla se ponga a la cabeza de las entidades locales de España en lo que respecta a la cuantía de las ayudas aprobadas para iniciar la recuperación socioeconómica del territorio.

Dentro del Plan Contigo, se establece un Programa de Fomento del Empleo y Apoyo Empresarial, que, con una cuantía de 100 millones, ha sido diseñado íntegramente desde Prodetur y cuya ejecución también se ha delegado en esta Sociedad. Todo ello es reflejo del enorme esfuerzo realizado por todo el personal de Prodetur, motivado por su contribución a paliar la situación de crisis de los ciudadanos y empresas de la provincia.

En segundo lugar, a finales de noviembre se inicia un proceso conjunto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las Diputaciones Andaluzas y la propia Junta de Andalucía para diseñar y presentar proyectos tractores que puedan ser incluidos por el gobierno regional, en la programación de los fondos del Plan de Recuperación 'España Puede', que no es más que la plasmación del programa Next Generation EU que prepara Europa para la recuperación económica tras la pandemia.

Prodetur ha coordinado estos trabajos que se han plasmado en un total de 52 iniciativas centradas en las políticas 'verdes', lo digital, la inclusión y la lucha contra la brecha de género que recogen una inversión total de 2.869 M€. para toda la provincia. De ellas 11 han sido los proyectos presentados por Prodetur con un montante total de 821,8 Millones de euros.

Por último, a través de la Oficina contra la Despoblación que gestiona la sociedad Prodetur, se ha trabajado en 7 proyectos/líneas de actuación que se han presentado a una manifestación de interés que abrió el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) orientada a identificar "proyectos solventes con impacto para la lucha contra la despoblación" que ya se están llevando a cabo, "en relación con algunos de los componentes" que configuran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Gobierno de España. Esta iniciativa tiene la finalidad de recabar información que ayude al Ministerio en su programación de los Fondos europeos de Recuperación para actuaciones que eviten o palien el despoblamiento.

Además de los datos ya mostrados, exponemos a continuación por Áreas de Trabajo, un resumen de las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2020:

A.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Se han desarrollado cuatro líneas de trabajo:

❏ Plan de Formación para la Empleabilidad, la Promoción Empresarial y el Emprendimiento 2020.

La estructura inicialmente planteada de celebración en modalidad presencial es alterada en el mes de marzo, por lo que, tras acuerdo con las empresas impartidoras y cada ayuntamiento, comienzan a modificarse los contenidos para su impartición online con diversas modalidades según las plataformas de cada empresa formadora: clases online exclusivamente o combinaciones de videoconferencias con ejercicios y módulos formativos.

Durante 2020 se han realizado un total de 148 acciones formativas: 1 presencial, 141 online y 6 en teleformación. Los datos más destacables de estas acciones formativas son:

- 104 municipios de la provincia han sido beneficiarios de las mismas.
- 36 temáticas formativas realizadas.
- 5.863 horas lectivas impartidas.
- Para la selección del alumnado se ha seguido el criterio de dar prioridad a municipios menores de 5.000 (50%), menores de 10.000 (25%) y resto provincia (25%).
- En total, se han recibido más de 10.038 solicitudes para participar en las diferentes acciones formativas.
- Del total de solicitudes recibidas, 71,44% corresponden a mujeres y el 28,56% a hombres. Por otro lado, la situación laboral predominante en las inscripciones es la de desempleado/a, con un 68% del total de solicitudes recibidas, destacando el bloque temático de Turismo como el más requerido, donde este porcentaje asciende hasta el 31%.

Además, se han organizado seis acciones formativas, en modalidad in line, conjuntamente con la Oficina Contra la Despoblación y cuyos beneficiarios finales han sido los ciudadanos de los municipios menores.

❏ Proyecto EMPRENDEJOVEN.

EMPRENDEJOVEN es un proyecto que contempla la realización de 52 acciones formativas, en la modalidad de formación presencial, con una duración total de 300 horas dirigidas a 624 jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años inscritos en el Fichero de Garantía Juvenil en municipios menores de 5.000 habitantes o menores de 10.000 con pérdida de población.

Debido a las actuales circunstancias PRODETUR, SAU solicitó prórroga en la relación del mismo, la cual ha sido concedida hasta el 31 de diciembre de 2022, en Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se adoptan medidas para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en la ejecución de los proyectos financiados por la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ)

📌 **Proyecto PROEMPLEATE.**

PRODETUR, SAU recibió en SEPTIEMBRE de 2019 el encargo de ejecución del proyecto **PROEMPLEATE** aprobado a la Diputación de Sevilla en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (Ayudas EMP-POEJ). Este proyecto tiene como objetivo promover nuevas actividades económicas, negocios o pequeñas empresas promovidas por personas trabajadoras autónomas, mayores de 16 años y menores de 30 años, empadronadas en alguno de los 53 municipios de la provincia de Sevilla menores de 5.000 habitantes o menores de 10.000 con pérdida de población, mediante ayudas a la financiación de sus proyectos empresariales de nueva creación, cuya actividad se inicie el día 1 de enero de 2020 y se mantengan durante 12 meses.

En dicho marco, desde PROEMPLEATE se han aprobado ayudas por importe de 8.500'00 € para 53 nuevos proyectos empresariales de autónomos para un presupuesto total de 453.150'00 €, estando actualmente en plena fase de justificación y pago de los proyectos para el pago del 75% de la subvención, tras los reajustes de plazos obligados por los períodos de cese de actividad originados por la crisis sanitaria del covid'19.

📌 **Agencia de Simulación de Prodetur**

En 2020 han sido 425 empresas simuladas las que se han conectado a la Red Comercial de Empresas Simuladas, lo que ha permitido que 2.212 participantes hayan podido formarse mediante esta metodología.

La Agencia de Simulación ha prestado servicio a través de convenios de colaboración para la aplicación de la metodología de Simulación de Empresa y la conexión al Entorno Simulado en los siguientes ámbitos de la formación:

- **Formación profesional en 91 Centros educativos a través de un Convenio con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía**
 - ✓ Nº de empresas simuladas: 388
 - ✓ Nº de alumnos/as formados/as: 1.691
- **Formación Profesional para el empleo dirigida a desempleados/as.** Se ha firmado Convenio de Colaboración con los los Ayuntamientos de Tomares y La Rinconada y la Cámara de Comercio de Granada.
 - ✓ Nº de empresas simuladas: 6
 - ✓ Nº de alumnos/as formados/as: 31
- **Formación universitaria en la Escuela Universitaria de Osuna, en el grado de finanzas y contabilidad.**
 - ✓ Nº de empresas simuladas: 2
 - ✓ Nº de alumnos/as formados/as: 12

- **Formación para personas, emprendedoras y empresarias**, mediante convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz para realizar acciones formativas propias con metodología de Simulación de Empresa, siendo los resultados los siguientes:

- ✓ Nº de empresas simuladas: 14
- ✓ Nº de participantes: 14

📁 Programas propios de Simulación de Empresa

- **Programa de Acciones Experimentales SIMULEM- Plan Experimental de Empleo.**

En 2020 Prodetur, SAU ha desarrollado el programa **Simulación de Empresa para la mejora de la Empleabilidad (SIMULEM)**. Acción Experimental de Empleo, enmarcado en el Programa de Acciones Experimentales del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio dentro de la convocatoria 2019, programa que tiene un periodo de ejecución de un año. Debido a la declaración del estado de alarma a nivel nacional, el periodo de ejecución se llevó a cabo desde el 4 de septiembre al 26 de diciembre de 2020.

El programa se ha desarrollado en 16 municipios de la provincia. Los datos más relevantes son:

- ✓ Nº municipios participantes: 16
- ✓ Nº participantes: 477
- ✓ Nº empresas simuladas: 18
- ✓ Nº de ofertas de empleo gestionadas: 512
- ✓ Nº contratos: 176

- **Programa SIPE- Simulación para Emprender.**

Durante 2020, y dada la situación originada por la declaración del estado de alarma, no han podido iniciarse las acciones formativas previstas. No obstante, el otorgamiento de prórroga del plazo de ejecución ha permitido una reorganización del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022. Este proyecto está financiado pro el FSE dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil y para municipios de la provincia de Sevilla menores de 5.000 habitantes o menores de 10.000 con pérdida de población.

B.- ÁREA DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO.

Este año 2020, con motivo de la situación derivada de la pandemia por Covid-19, nuestros habituales encuentros de negocios y actividades de todo tipo con organizaciones y empresariado han pasado en su gran mayoría de la presencialidad a la modalidad online. Ha sido un año donde nos hemos adaptado a trabajar en modo digital en la organización de todo tipo de eventos, que han tenido gran aceptación por los usuarios. En resumen, en esta área se han promovido las siguientes líneas de trabajo:

❏ **Cooperación a través del Networking.**

Prodetur y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla (Aje Sevilla). Estos encuentros de negocios favorecen la consecución de una red de nuevos contactos comerciales por parte de los/as participantes, tanto para la venta de sus productos y/o servicios, como para la adquisición de técnicas complementarias que ayuden a incrementar su competitividad empresarial.

A primeros de año, pudimos celebrar un Networking presencial en Diputación de Sevilla, con 111 empresas, lo que supuso un gran éxito de participación. A partir de ahí se realizó en octubre el Primer Networking Empresarial Online, con 71 empresas participantes. En total en los 2 Networking Multisectoriales celebrados, hemos contado con total de 182 empresarios/as.

❏ **Cooperación transfronteriza – IX Encuentro Empresarial Luso-Andaluz.** Dicho encuentro se celebró el día 25 de noviembre de 2020 en Sevilla, en modalidad semipresencial y contó con la asistencia de 51 empresas de España y de Portugal.

Para su desarrollo contamos con la colaboración de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla, el Cónsul General de Portugal en Sevilla y la Cámara municipal de Tavira.

❏ **Premios Responsabilidad Social Empresarial.** En colaboración con la Confederación de Empresarios de Sevilla que en la anualidad 2020 ha celebrado su VIII edición. Con este galardón la CES, Diputación de Sevilla (Prodetur) y Endesa, pretenden reconocer públicamente las buenas prácticas y modelo de gestión en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de las empresas sevillanas e instituciones, en modalidad gran empresa, pequeñas y mediana empresa, mejor trayectoria profesional o personal y a la mejor iniciativa.

❏ **Eventos de Promoción del Asociacionismo Empresarial**

- **Foro Motivacional sobre Asociacionismo empresarial.** 3 Foros con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Sevilla, las asociaciones empresariales locales y de los ayuntamientos participantes.
- **Talleres de acompañamiento al Asociacionismo Empresarial.** 6 talleres con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Sevilla y las Asociaciones Locales.

Con estas actuaciones se ha conseguido movilizar a 116 empresas participantes y 26 miembros de asociaciones empresariales.

❏ **Otras acciones en colaboración con distintas organizaciones:**

- **4 Webinars formativos,** 2 conferencias y 2 seminarios en modalidad Online, con la participación de 119 empresas de la provincia de Sevilla, en colaboración con Asociación de Mujeres Empresarias.
- **Jornadas Informativas para Autónomos/as,** 19 actuaciones en total realizadas en colaboración con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA Andalucía), con la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de Andalucía (UATAE Andalucía), la Federación de Autónomos del Comercio de Andalucía (FACOAN). Estas actuaciones han logrado la asistencia de 354 personas autónomas.



☞ **Actuaciones de Apoyo a Empresas y Promoción de la Economía Provincial**

- **III Convención Empresarial de la Provincia de Sevilla.** Para la que se ha contado con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Sevilla, y la participación online de representantes de CEOE, CEPYME Y CEA.
- **Actuaciones en materia Agroindustrial.** 2 jornadas específicas sobre el Cultivo del Arroz como sector estratégico en las Marismas y “Nuevas tecnologías aplicadas a la apicultura” en colaboración con la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de la Provincia de Sevilla (UPA Sevilla) y 6 talleres destinados a Escuelas de Hostelería de la Provincia sobre sensibilización sobre los beneficios de la producción ecológica y de cercanía con la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG).
- **II Foro Mujer y Empresa. Mujeres Stem.** Celebrado en colaboración con las revistas Mujerempresadora y Agenda de la Empresa. Este año hemos contado con 11 mujeres, con trayectorias profesionales relacionadas con la ciencia la tecnología la ingeniería y las matemáticas a las que se las conoce como "Mujeres STEM" (acrónimo en inglés de science, technology, engineering y mathematics).
- **Jornada De Habilidades Directivas “Workshop Elabora tu Queso”.** Taller desarrollado el 10 de junio, en modalidad online, en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla y con el fomento de la marca Sabores de la Provincia.

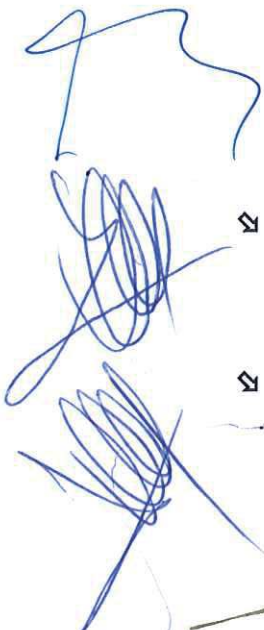
Con estas actuaciones se ha conseguido movilizar a unos 622 empresarios/as y emprendedores/as de toda la provincia.



☞ **Catálogo de Suelo Industrial de Prodetur**

Durante el año 2020 se ha realizado una revisión exhaustiva de los datos incluidos en el catálogo, detectando y corrigiendo incidencias localizadas. Asimismo, se ha realizado una reclasificación de los espacios, atendiendo a una distribución más acorde a la realidad identificada en las zonas industriales. Tras este trabajo desarrollado, los datos de ejecución del proyecto son los siguientes:

- Fase I. Infraestructuras: 348 zonas catalogadas
- Fase II. Espacios y empresas: 348 zonas catalogadas
- Nº de parcelas definidas en catálogo: 29.9842
- Nº de empresas incluidas en el catálogo: 7.321



☞ **Modernización de Espacios Productivos y de Innovación LOCALIZAIN+ CUALIFICACION DE ESPACIOS.** Como adelanto y trabajos previos, se ha iniciado la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

☞ **Programa de Señalización Turística en Municipios de la Provincia de Sevilla**

La ejecución y control del proyecto fue encomendada a PRODETUR, SAU, por un importe total de 1.538.497,07 €.

Durante 2020, se han elaborado los correspondientes pliegos y el resto de documentación que conforma el expediente de contratación, se ha convocado la licitación y adjudicado el contrato. También, durante el 2020 se han realizado las siguientes tareas:

- Diseño inicial de las señales a instalar de todos los municipios.
- Recopilación del material, tanto la documentación como las imágenes a utilizar en los diseños por parte de los municipios.
- Validado el diseño definitivo de las señales del 90 % de los municipios.
- Planteadas las ubicaciones de las señales en el 70 % de los municipios.
- Apertura de zanjas y hormigonado de zapatas de instalación en el 15 % de los municipios.

Actuaciones de Apoyo a Emprendedores/as y autónomos/as

- **Gestión de la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación de Sevilla destinadas a trabajadores/as autónomos/as para mantener la actividad económica en los Municipios de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes ante la crisis generada por COVID-19.**

Si bien la implicación de Prodetur en la Convocatoria de Subvenciones para trabajadores/as autónomos/as para mantener su actividad en municipios menores de 20.000 habitantes por la crisis del por COVID-19 comenzó desde el momento de diseño y redacción de las correspondientes Bases de Convocatoria (publicadas ese mayo de 2020), es en junio de 2020 cuando Prodetur recibe y acepta la encomienda de gestión de la Diputación para gestionar la tramitación al completo de dicha convocatoria.

Esta encomienda ha supuesto la realización de los siguientes trabajos; difusión de dicha convocatoria; la recepción y evaluación (tanto técnica como administrativa) de las 9.193 solicitudes presentadas; la revisión de no menos de 5.000 respuestas a requerimientos cursados sobre solicitudes revisadas; la elaboración de cinco resoluciones aprobatorias propuestas hasta la fecha para un total del 7.306 proyectos empresariales por importe de 1.664.050 euros y la tramitación de tres órdenes de pago correspondiente a las solicitudes aprobadas en las tres primeras resoluciones, previa tramitación administrativa de las solicitudes de transferencias correspondientes a 5.022 expedientes, de las que se han abonado hasta la fecha el 47% de las mismas.

Esto ha significado la movilización de una importante fuerza de trabajo que ha afectado a gran parte de los departamentos de la división de desarrollo, con puntas de esfuerzo donde se han implicado hasta veinte técnicos y administrativos de la sociedad de manera simultánea.

C. ÁREA DE TURISMO.

☒ Promoción turística.

▪ Acciones de Promoción en el Patio de la Diputación

Ferias del Patio. Promoción de Productos y Empresas Locales

En el ejercicio 2020, las ferias del Patio de la Diputación han continuado mostrando al público nuestros productos locales, convirtiéndose en un escaparate de los recursos, productos y empresarios de nuestra provincia, en colaboración con diferentes asociaciones del territorio. Con motivo de la crisis sanitaria generada a raíz de la aparición del Coronavirus SARS-CoV-2, este importante enclave, ha adaptado el formato de la Muestra, ofreciendo un espacio totalmente renovado al aire libre, con aforo reducido, control de accesos, protocolos de limpieza, instalación de barreras físicas, señalización de zonas, reducción de horarios, y tramitando diferentes certificaciones, como son: Plan de Contingencia, desarrollado por la Empresa de Prevención ASPY; Certificación y Sello 'Biological Risk Control', impulsado por la Certificadora OCA; y Certificación y Sello 'Espacio Saludable Anti-Covid' promovido por la Cámara de Comercio de Sevilla.

El balance de las ferias celebradas ha sido:

- ✓ 9 ferias celebradas.
- ✓ 35.194 asistentes.
- ✓ 254 empresas participantes.
- ✓ 85 actividades complementarias realizadas.

▪ Acciones de Promoción Turísticas Directas. Las acciones desarrolladas en 2020 han sido:

Nº	ACCIONES	TOTAL ACCIONES
1	FERIAS NACIONALES	3
2	FERIAS INTERNACIONALES	9
3	FERIAS VIRTUALES	2
4	WORKSHOPS PRESENCIALES	4
5	WORKSHOPS HÍBRIDOS	4
6	WORKSHOPS ON LINE	2
	TOTAL	24

▪ Acciones de Promoción Turísticas Inversas

Destinadas a atender las visitas de profesionales del ámbito turístico y de los medios de comunicación. Se han hecho FAM TRIPS con profesionales y periodistas del sector, así como otras actuaciones relativas a la participación en eventos y congresos. Se han realizado 31 acciones con los siguientes números:

- ✓ 153 profesionales atendidos.
- ✓ 6 países de procedencia.
- ✓ 50 municipios visitados.
- ✓ 6 eventos y congresos
- ✓ 25 Fam Trips con profesionales del sector turístico y de los medios de comunicación

■ **Publicaciones.**

- ✓ "Guía Náutica del Guadalquivir un Paseo Fluvial por la Provincia de Sevilla"
- ✓ "Guía del Aceite de Oliva y la Aceituna de Mesa de la Provincia de Sevilla"
- ✓ "QR Sevilla – Guía de Guías. Recursos Turísticos de la Provincia de Sevilla"
- ✓ "Áreas para Autocaravanas: Viajar por la Provincia de Sevilla"
- ✓ "Guía Turismo Activo en la Provincia de Sevilla"

■ **Plan de Promoción Agroindustrial y Gastronómico.**

Plan de Acción promocional "Sabores de la provincia de Sevilla". La marca "Sabores de la provincia" ha estado presente en diversas acciones promocionales entre las que destacamos:

- ✓ Ferias promocionales: Asistencia a 2 Ferias Agroalimentarias nacionales con la participación de 16 empresas adheridas.
- ✓ Ferias en el patio de la Diputación: 5 Ferias Gastronómicas.
- ✓ Presentaciones profesionales de la marca en colaboración con las Asociaciones Turísticas en las ciudades de Bilbao, San Sebastián y Algarve portugués.
- ✓ Participación en "Experiencias VEREMA Sevilla" en colaboración con la Asociación de Vinos y Licores.
- ✓ Patrocinio "I Jornadas Sevilla Gastronómica - Gurmé ABC".
- ✓ Dos Campañas Promocionales con el fin de fomentar el consumo de productos locales y de cercanía bajo los slogans: "La decisión sin riesgos, la decisión segura, la compra en casa, la compra on line" y "Sabores Km 0 y de temporada a un clic".
- ✓ Celebración I Jornadas Virtuales del "Mosto y la Aceituna Fina del Aljarafe"
- ✓ Celebración de las XVII edición de las Jornadas Gastronómicas de los Hoteles de Sevilla y Provincia dedicadas al municipio de Cazalla de la Sierra.
- ✓ Catas de Vinos dirigidas a profesionales del sector de la hostelería, hoteles, escuelas de hostelerías y otros colectivos de interés.
- ✓ Presentación de la marca "Sabores de la provincia de Sevilla" a las Escuelas de Hostelería a nivel nacional e internacional.
- ✓ Participación en la campaña promocional en redes del grupo de trabajo "Sabores Provinciales"

A fecha 31 de diciembre de 2020 había 155 empresas del sector agroindustrial y 20 del Sector Turísticos adheridas a la marca.

XVIII Concurso de Recetas caseras de arroz.

V Concurso Vinos y Licores de la provincia de Sevilla.

■ **Campañas promocionales**

Campaña Hay Otra Sevilla, cambia de vistas. El objetivo fue incentivar las reservas de cara a la temporada de primavera-verano, una vez que este tipo de alojamientos, junto a los hoteles, pudieron reiniciar su actividad desde el comienzo de la fase 1, dentro del plan de desescalada por el coronavirus.

La campaña consiguió la adhesión de 303 alojamientos extrahoteleros sevillanos, en total, 4.715 plazas, entre campings, casas rurales, complejos turísticos y viviendas turísticas de alojamiento rural (VTAR), de los 548 que la Junta de Andalucía tiene inscritos en la provincia de Sevilla.

Campaña promocional "Recuperaremos el Tiempo Perdido". La promoción del turismo de la provincia de Sevilla se realizó en torno a la nueva guía de guías publicada por Prodetur, basada en el uso de la tecnología Qr, que nos acerca a toda la oferta turística de la provincia de Sevilla, con sólo un clic.

Campaña Turismo Idiomático por la Provincia de Sevilla. Prodetur en colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Andalucía (AEEA) puso en marcha una campaña publicitaria específica para la reactivación del sector de turismo idiomático en la provincia de Sevilla. El video se realizó en 10 idiomas diferentes, a propuesta de la propia Asociación: inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino, armenio, persa, japonés y árabe

Campaña Turismo Activo Seguro. #DisfrutarásSeguro. Esta campaña se inicia con motivo del Día Mundial del Turismo (27 de septiembre), en colaboración con la Plataforma de Turismo Activo de la Provincia de Sevilla, con el objetivo de promocionar toda la oferta de turismo activo de la provincia de Sevilla.

Campaña de marketing de Turismo de Golf: "Andalucía te espera con los brazos abiertos". En colaboración con la Federación Andaluza de Golf, se ha participado en la campaña promocional "Andalucía te espera con los brazos abiertos"

Campaña apoyo al comercio local "tan fácil tan cerca". Dicha campaña cuenta con la participación del dúo de cómicos sevillanos, "los compadres". Se elaboraron dos vídeos promocionales, uno de 20 segundos de duración y otro de 60 segundos, grabados en Gelves y Espartinas y se ha dado difusión en medios digitales, medios escritos, mupis distribuidos por la ciudad, radio y televisión.

■ **Otras acciones de Promoción Turística**

- ✓ IV Certamen de Cortos de la Provincia de Sevilla
- ✓ Programa Territorio Guadalquivir 2020. Se ha realizado 10 Actuaciones en los municipios de Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Isla Mayor, Lebrija, Los Palacios y Villamanrique, Palomares del Río, la Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache y Sevilla.

■ **Servicio de información turística. Oficina de Turismo**

- **Turistas atendidos:**

El total de personas atendidas en la Oficina de Turismo 121.879 (un descenso del 80.29% respecto a 2019).

- **Peticiones de información/envíos realizadas:**

El total de atenciones realizadas: 3.786

- **Distintivos de calidad turística**

Con motivo de la pandemia generada por el Covid-19, desde la Oficina de Información Turística se ha trabajado para la consecución de los siguientes distintivos que junto al que ya poseía de "Q" de Calidad Turística, impulsado por el ICTE, dan muestra de seguridad y confianza al visitante:

- "SAFE TOURISM CERTIFIED" impulsado por el ICTE.
- "ANDALUCÍA DESTINO SEGURO" promovido por la Junta de Andalucía.

D. ÁREA DE ENERGÍA.

- ✓ Implementación de parte de las medidas contempladas en el estudio de ahorro y eficiencia energética en iluminación interior y viabilidad técnica y económica de una instalación fotovoltaica para autoconsumo en el edificio Prodetur, SAU.
- ✓ Asesoramiento en ahorro y eficiencia energética a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla.
- ✓ Colaboración en la redacción de los pliegos para la contratación de suministro eléctrico para el edificio Prodetur, SAU.

E. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS

▪ **Desarrollo de los procedimientos administrativos**

Una vez aprobadas de manera definitiva estas dos Estrategias, se hacía indispensable iniciar el procedimiento de implementación de las mismas. Dada la complejidad de la ejecución que presenta este Marco de Financiación, así como los requisitos que el propio Ministerio de Hacienda marca para la correcta ejecución de dichas Estrategias, se han desarrollado los Manuales de Procedimientos para la Selección de Operaciones (requeridos para su aprobación por los órganos correspondientes del Ministerio de Hacienda) y los Manuales de Uso Interno para la correcta gestión y ejecución de las Estrategias, así como los modelos y plantillas para uso común de las áreas y organismos de la Diputación implicados en el desarrollo de las mismas.

Las áreas de la Diputación encargadas del desarrollo de las actuaciones con cargo a estas Estrategias son:

- Cohesión Territorial.
- Cohesión Social e Igualdad.
- Servicios públicos supramunicipales.
- Régimen Interior (a través de las sociedades instrumentales Inpro y Prodetur, SAU).
- Cultura y Ciudadanía.

Los municipios que son beneficiarios últimos de estas actuaciones:

AUF BORMUJOS "El Parque del Aljarafe". Municipios beneficiarios: Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Gines.

AUF CAMAS "Despertando Historia". Municipios beneficiarios: Camas, Castilleja de Guzmán, Santiponce, Valencina de la Concepción.

Como resultado de las reuniones celebradas, se han generado un conjunto de posibles actuaciones que se están analizando desde el punto de vista de la elegibilidad en el marco de los fondos FEDER y la idoneidad técnica de las mismas, para su posterior inclusión en las operaciones que se llevarán a cabo en estas dos áreas urbanas funcionales.

- **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Inicio administrativo de la ejecución.**

Las actuaciones realizadas han sido:

- ✓ PRODETUR, como Unidad Ejecutora de la línea L4 del Área Urbana Funcional de Bormujos "El Parque del Aljarafe" y de las líneas L8 y L9 del Área Urbana Funcional de Camas "Despertando Historia" recopiló durante el primer cuatrimestre de 2020 las solicitudes de actuaciones propuestas desde los 8 municipios participantes.
- ✓ En el segundo cuatrimestre se procede a su evaluación, a fin de garantizar su elegibilidad dentro de la convocatoria y a configurar las "operaciones".
- ✓ En el último cuatrimestre de 2020 desde la unidad ejecutora de PRODETUR se presentaron para su aprobación 5 operaciones; dos pertenecientes a la EDUSI AUF Bormujos y tres de la EDUSI AUF Camas.
- ✓ A finales de diciembre se resolvieron favorablemente las 4 primeras operaciones quedando únicamente pendiente de aprobación la operación de la línea L9 del AUF Camas.

F. ÁREA DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN.

En el 2020 se ha seguido trabajando para poner a disposición de los actores sociales y económicos, y de la ciudadanía en general una información estadística actualizada y de calidad en materia de mercado de trabajo, sociedades mercantiles, ipc, agricultura, turismo, vivienda y sector exterior a través del **Portal Estadístico de la provincia de Sevilla**.

<http://portalestadistico.dipusevilla.es>.

Asimismo, se han realizado las siguientes publicaciones:

- ✓ Boletín Socioeconómico de la provincia de Sevilla (trimestral y anual).
- ✓ Anuario Estadístico de la provincia de Sevilla (anual).
- ✓ Balance de la actividad turística en la provincia de Sevilla (anual).
- ✓ Caracterización del turismo provincial (anual).
- ✓ Fichas Comarcales y Municipales, con información estadística y análisis socioeconómico de los aspectos más destacados de cada uno de los municipios de la provincia de Sevilla y de las distintas comarcas de esta.
- ✓ Estudio de Población 2008-2018 la provincia de Sevilla.

Igualmente se han realizado estudios demográficos y proyecciones de población y hogares para los planes municipales de vivienda y suelo, para los municipios de Badolatosa, Aznalcóllar, Villanueva del Río y Minas, Castilleja del Campo, Villanueva del Ariscal, Montellano, Los Corrales y La Algaba (actualización datos).

2. NUEVOS RETOS A ASUMIR.

La situación actual respecto a la covid obliga a seguir asumiendo y superando algunos de los retos ya acometidos en 2020. En particular, tenemos que continuar con la planificación y ejecución de muchas de las acciones a través de medios telemáticos e intentando aportar ese valor añadido que ha caracterizado las actuaciones de Prodetur.

Por otra parte, nos enfrentamos a nuevos desafíos, algunos de los cuales ya están definidos.

La puesta en marcha y ejecución del Programa de Fomento del Empleo y Apoyo Empresarial, del Plan Contigo que se ha iniciado los primeros días de 2021 va a suponer un esfuerzo, no sólo de tramitación, sino de orientación y acompañamiento técnico permanente a los municipios. Nunca antes se ha concentrado tal cantidad de recursos, 100 millones de euros, en tan poco tiempo, dedicados al empleo y el apoyo a las empresas de todos los pueblos de la provincia. Guiar y acompañar este proceso representa todo un desafío técnico y de trabajo administrativo para el personal de Prodetur.

Asimismo, desde la oficina de lucha contra la Despoblación van a llevar a cabo una campaña de promoción para los emprendedores rurales, con idea de aportar en la ayuda para la recuperación económica de los pequeños municipios. Otra de las actuaciones planeadas para 2021 es la realización y puesta a disposición de un catálogo de recursos y servicios de los municipios menores, que ponga de manifiesto la existencia de un gran número de servicios en las zonas más rurales y sirva de elemento de atracción de la población.

Seguir participando y trabajando con otras diputaciones de España a través de la mesa nacional Técnica de Diputaciones para el Despoblamiento, nos va a permitir conocer iniciativas de otros territorios, a la vez que colaborar en iniciativas conjuntas.

Por otra parte, al igual que hemos trabajado y colaborado en el diseño inicial de proyectos presentados a la programación de los fondos de recuperación europeos, esperamos que, una vez que termine el proceso de aprobación por parte de la Comisión Europea a España de los mismos, comiencen a abrirse diferentes convocatorias para conseguir financiación. En este impase, tenemos el propósito de definir, concretar y desarrollar los proyectos esbozados, al mismo tiempo que articular una Estrategia Global de Recuperación para la Provincia de Sevilla.

Con el mismo objetivo, desde las diferentes instancias de la administración estatal, en el primer semestre de 2021, se están y se van a convocar lo que se ha llamado "Manifestaciones de interés" como medio para recabar información y propuestas para los mencionados fondos. Pues bien, aportaremos y presentaremos todas aquellas propuestas que vayan en la línea de las actuaciones programadas por Prodetur y la Diputación.

La preocupación por el sector turístico y el trabajo conjunto con el sector para propiciar su recuperación, modernización y digitalización de manera que estén en las mejores condiciones para afrontar la recuperación sigue siendo un reto para Prodetur.

Igualmente ocurre con la promoción y reindustrialización de la provincia de Sevilla, la modernización y digitalización de las empresas, el fomento de la cooperación y la transformación hacia una economía más sostenible siguen siendo metas de Prodetur, ahora con más intensidad. También trabajamos por mejorar las infraestructuras que hagan posible el despegue de la actividad económica.

Por lo que respecta a las acciones para la mejora de las capacitaciones de los sevillanos, en particular nos enfrentamos a la puesta en marcha de dos proyectos que han sido “aplazados” por el covid y cuya necesidad se hace más patente; “Emprendejuven” y “Simulación para Empezar”.

3. RIESGOS

Tal como se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales, dada la especial naturaleza de la Sociedad, tanto en lo que se refiere a sus actividades como a su accionariado y a la política financiera que ésta imprime a la Sociedad (carece de financiación bancaria y de créditos comerciales, entre otras circunstancias), no existe riesgo procedente de sus instrumentos financieros.

De la comparación interanual de sus estados financieros se deduce su estabilidad. Su capital circulante positivo también se mantiene estable.

4. OTROS ASPECTOS

- La sociedad Prodetur no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo en el ejercicio 2020.
- La sociedad no posee acciones propias.

LOS ADMINISTRADORES

En Sevilla, a 26 de marzo de 2021

 Fdo.: D. Fernando Rodríguez Villalobos PRESIDENTE	 Fdo.: Dª Manuela Cabello González VICEPRESIDENTA
 Fdo.: D. Jesús Arce Fernández	 Fdo.: D. Juan Ignacio Fuentes Hernández
 Fdo.: D. Juan Bautista Ginés Viera	 Fdo.: Dª Ana Isabel Jiménez Salguero
 Fdo.: D. José María Martín Vera	 Fdo.: D. Francisco Miguel Molina Haro
 Fdo.: D. Antonio Montero Sines	 Fdo: D. Cristóbal Ráez Lobato
 Fdo:D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez	 Fdo: D. Alfonso Vidán Martínez